

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Subdirección General de la Oficina Municipal del Taxi

DECRETO

Referencia: 3447/2009.

Vista la propuesta realizada por el subdirector general de la Oficina Municipal del Taxi como órgano competente para la instrucción del procedimiento, y en virtud de las competencias delegadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de junio de 2007, resuelvo:

Primero.—Aprobar la concesión de una subvención para la adquisición de un vehículo autotaxi adaptado a personas con movilidad reducida a cada uno de los titulares de licencia de autotaxi, que se relacionan en el anexo I en la cuantía especificada en el mismo.

Para el pago de la subvención deberá presentarse la documentación justificativa de la misma en el plazo de cinco meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria.

Segundo.—Desestimar la concesión de la subvención a los solicitantes contenidos en el Anexo II por los motivos especificados en el mismo.

Tercero.—Publíquese el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.munimadrid.es) y en el tablón de anuncios del Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad (calle Albaracín, número 33).

ANEXO I

SUBVENCIÓN EUROTAXIS

Relación de solicitantes que han resultado beneficiarios de la subvención

Licencia	DNI/NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Importe subvencionado
353	51877250Z	MARTINEZ FERNANDEZ, FEDERICO	18.000 €
588	01824495C	SANCHEZ LOPEZ-ROSO, SANTIAGO	18.000 €
817	08109349D	REGIDOR MANDADO, JOSE MANUEL	18.000 €
1402	31966676B	MARTINEZ PARRA, TOMAS	18.000 €
1972	51890084Z	SANCHEZ LOPEZ-ROSO, LUIS FERNANDO	18.000 €
2628	51874704K	CERRILLO LUNA, OBDULIO	18.000 €
4705	28307325Y	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO	18.000 €
5376	51885859K	MUÑOZ VELASCO, JOSE LUIS	18.000 €
5993	08033432S	OLMO GARCIA, JUAN CARLOS	18.000 €
6010	50905109A	DEL VALLE CASTELLANOS, JOSE LUIS	18.000 €
6177	01798980N	ROLDAN REVENGA, JOSE LUIS	18.000 €
6254	01821999P	GAGO RODRIGUEZ, ANGEL	18.000 €
6557	20264837C	INIESTA CABALLERO, DAVID	18.000 €
6570	08976183L	SANCHEZ RAMIREZ, CARLOS	18.000 €
6933	05414390Y	SANTAELLA PEREZ, SANTIAGO MANUEL	18.000 €
7140	X0536471L	SJOSTEDT, ZINNI ANNE	18.000 €
7207	51915366L	CASTRO LARA, HILARIO	18.000 €
7267	52096127T	BENAVENTE ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER	18.000 €
8203	01103165Q	INFANTES CAZALLA, EMILIO	18.000 €

Licencia	DNI/NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Importe subvencionado
8763	51902359F	SEGOVIA DEL POZO, JUAN JOSE	18.000 €
8932	03416670C	MUÑOZ GOMEZ, LEONIDES	18.000 €
9788	51613936G	PONCE FRIAS, ANTONIO	18.000 €
10245	07520455F	MARTINS VIZUETE, CARLOS	18.000 €
10597	02609726P	CASLA YAGÜE, FAUSTINO	18.000 €
10765	52183841S	MELERO LINARES, DIONISIO	18.000 €
10841	50963832H	MUÑOZ VELASCO, DOMINGO	18.000 €
11303	01105279Z	FERNANDEZ PUERTAS, JOSE LUIS	18.000 €
11996	51371842P	SANCHEZ CALDERON, ANTONIO	18.000 €
12836	02083283N	CRISTOBAL OLALLA, JOSE ANTONIO	18.000 €
13134	51415718T	SANCHEZ CALDERON, JOSE	18.000 €
13159	50096169F	DEL MOLINO VALLE, ALBERTO	18.000 €
13271	70416060L	MARTIN LOPEZ, ALBERTO	18.000 €
13556	50088100B	DE LA FUENTE SERRANO, YOLANDA MARIA	18.000 €
14133	70230565L	DE FRUTOS FRESNILLO, DEMETRIO	18.000 €
14491	51932436T	HORCAJADA VINDEL, RAUL	18.000 €
14560	50672682W	HERRERA GOMEZ, JESUS	18.000 €
15010	02057378M	GOMEZ ABAD, MARIANO	18.000 €
15565	06922043D	CRUZ VIVAS, PEDRO	18.000 €

i Si la factura de adquisición y transformación del vehículo resultase inferior a esta cantidad, la ayuda económica coincidirá con el importe de la misma.

ANEXO II

Relación de solicitantes que no han resultado beneficiarios de la subvención de eurotaxis, por los motivos que se indican

Licencia	DNI/NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos
1243	50949833A	ZAFRA HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	(1)(2)
1258	02601648A	MANZANEQUE PARREÑO, PEDRO ANTONIO	(1)
7701	00263214W	AREVALO AREVALO, FELIX	(1)
10731	01830918A	SANTAELLA PEREZ, EUGENIO	(3)
11814	51974079J	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE	(2)
14294	01815173J	SANZ GARCIA, JULIO	(1)(2)

- (1) Desistir de su solicitud: puesto que, una vez requerido para subsanar la solicitud o acompañar los documentos preceptivos en el plazo de diez días hábiles, no ha procedido a realizar la subsanación (punto 4 de la base séptima de la convocatoria).
- (2) Formular, por escrito, renuncia de su solicitud.
- (3) Incumplir la base quinta de la convocatoria: el vehículo que se compromete a adquirir no está clasificado como A, B o C según la clasificación energética elaborada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE).

(03/12.520/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Junta Municipal de Distrito de Latina
Sección de Procedimiento Sancionador

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Distrito.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de refe-